

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, CON CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASIULCORPSA TRADER & BUSINESS S.A CELEBRADA EL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte en las oficinas de la compañía, ubicada en Cda Guayacones, Salar 45, Manzana 72, a una cuadra de la piscina municipal, siendo las nueve horas, se reúnen los accionistas de la compañía **ASIULCORPSA TRADER & BUSINESS S.A.**, señores: **1.- ESPINOZA MENDIZABAL LUISA JOHANNA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **setecientos noventa y dos** acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. **2.- ESPINOZA MENDIZABAL PETITA DEL ROCIO**, por sus propios derechos, propietaria de **ocho** acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa, quienes deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA, CON CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y lo que establece el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, estando también **unánimes** para tratar los siguientes puntos como orden del día: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DEMÁS CUENTAS RELATIVAS AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL BALANCE, Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.- 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.-**

La Junta designa para que presida la sesión a la señorita **Petita del Rocío Espinoza Mendizábal**, y como secretaria actúa la señora **Luisa Johanna Espinoza Mendizábal**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía.- Seguidamente, la Presidenta de la Junta dispone que por secretaria se elabore la nómina de los accionistas asistentes a la presente Junta, con lo que se constata una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de junta, lo que permite la Presidenta declarar legalmente instalada y abierta la misma, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías.

La Junta entra a conocer el **primer punto** del orden del día, que dice relación con la memoria de la Gerente General, para lo cual la Presidenta de la Junta dispone que por secretaria se dé lectura al mismo y luego de su lectura, la accionista **Petita del Rocío Espinoza Mendizábal mociona que se apruebe el referido informe** que se ha dado lectura. En este punto, la presidenta de la

junta, al no existir otra moción alternativa, dispone que se pase a tomar votación de la moción planteada.

La secretaria indica a la sala que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

La accionista **Petita del Rocío Espinoza Mendizábal** vota a favor de la moción = 8 votos.

La accionista **Luisa Johanna Espinoza Mendizábal**, deja constancia que por ser la administradora de la compañía y la que ha presentado el informe, se abstiene de votar.

En consecuencia, de conformidad con el Art 241 de la Ley de Compañías, la moción de que **se apruebe el informe** del Gerente General de la compañía, ha sido **aprobada con el 100% de los votos**.

Para tratar el **segundo punto** del orden del día, la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas, particular que, luego de su lectura, la accionista **Luisa Johanna Espinoza Mendizábal**, mociona que se apruebe el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas del año 2019.

La secretaria indica a la sala que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y procede a tomar notación, obteniéndose los siguientes resultados:

La accionista **Petita del Rocío Espinoza Mendizábal** vota a favor de la moción = 8 votos.

La accionista **Luisa Johanna Espinoza Mendizábal**, vota a favor de la moción = 792 votos.

En consecuencia, la moción de que se apruebe el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas del año 2019, ha sido **aprobada con el 100% de los votos**.

Al conocer el **tercer punto** del orden del día que dice relación sobre la aprobación del informe del Comisario. La presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura del referido informe, particular que, luego de su lectura, la accionista **Luisa Johanna Espinoza Mendizábal**, mociona que se apruebe el informe del comisario del ejercicio económico del año 2019.

En este punto, la presidenta de la Junta dispone que, al no existir otra moción alternativa, se pase a tomar votación de la moción planteada.

La secretaria indica a la sala que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y procede a tomar notación, obteniéndose los siguientes resultados:

La accionista **Petita del Rocío Espinoza Mendizábal** vota a favor de la moción = 8 votos.

La accionista **Luisa Johanna Espinoza Mendizábal** vota a favor de la moción = 792 votos.

En consecuencia, la moción de que se apruebe el informe del comisario del ejercicio económico del año 2019, ha sido **aprobada con el 100% de los votos.**

En relación al **cuarto punto** del orden del día, el Presidente de la Junta concede el uso de la palabra al Gerente General, quien manifiesta que, como se ha escuchado, de la lectura del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, se desprende que la compañía ha obtenido en el ejercicio económico del 2019, una utilidad que asciende a la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,060.16)**, a partir de este rubro se han realizado los cálculos de participación a trabajadores e impuesto a la renta, con lo cual se determina que el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades es de **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$759.02)**; y por impuesto a la renta causado la suma de **MIL NOVENTA Y SIETE 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,097.10)**. Así mismo, indica la accionista **Luisa Johanna Espinoza Mendizábal**, que **MOCIONA** que se apruebe los resultados del ejercicio económico 2019 y que no se distribuya dividendos, el mismo que para el año 2020, pase a formar parte de la cuenta **RESULTADOS ACUMULADOS**.

En este punto, la presidenta de la Junta dispone que, al no existir otra moción alternativa, se pase a tomar votación de la que ha planteada la accionista **Luisa Johanna Espinoza Mendizábal**.

La secretaria indica a la sala que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y procede a tomar notación, obteniéndose los siguientes resultados:

La accionista **Petita del Rocío Espinoza Mendizábal** vota a favor de la moción = 8 votos.

La accionista **Luisa Johanna Espinoza Mendizábal**, vota a favor de la moción = 792 votos.

En consecuencia, la moción de que se apruebe los resultados del ejercicio económico 2019 y que no se distribuya dividendos, los mismos que para el año 2020, pasen a formar parte de la cuenta **RESULTADOS ACUMULADOS**, ha sido **aprobada con el 100% de los votos.**

Inmediatamente se entra a conocer el **quinto punto**, para lo cual la Presidenta de la junta da a conocer que se debe nombrar y designar al comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su remuneración anual. A este respecto, la accionista **Luisa Johanna Espinoza Mendizábal**, mociona que se nombre como comisario de la compañía al ingeniero **José Bravo Bravo**, con una remuneración anual de **USD 100, más IVA**.

En este punto, la presidenta de la Junta dispone que, al no existir otra moción alternativa, se pase a tomar votación de la moción planteada.

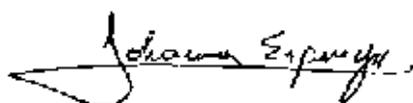
La secretaria indica a la sala que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y procede a tomar notación, obteniéndose los siguientes resultados:

La accionista **Pelita del Rocío Espinoza Mendizábal** vota a favor de la moción = 8 votos.

La accionista **Luisa Johanna Espinoza Mendizábal**, vota a favor de la moción = 792 votos.

En consecuencia, la moción de que se nombre como comisario de la compañía al ingeniero **José Bravo Bravo**, con una remuneración anual de **USD 100, más IVA**, ha sido **aprobada con el 100% de los votos**.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por **UNANIMIDAD** por todas los accionistas presentes, para constancia de lo actuado firman la presente acta en unidad de acta la presidenta de la Junta, Secretaria y los accionistas, dándose por terminada la misma a las nueve horas treinta y cinco minutos.

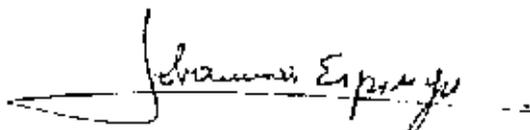


Luisa Johanna Espinoza Mendizábal
Presidenta de la Junta



Pelita del Rocío Espinoza Mendizábal
Gerente General - Secretaria

LOS ACCIONISTAS:



Luisa Johanna Espinoza Mendizábal



Pelita del Rocío Espinoza Mendizábal

LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA, CON CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASIULCORPSA TRADER & BUSINESS S.A., CELEBRADA EL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

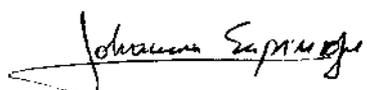
ACCIONISTAS	CANT. ACCIONES	VALOR	VOTOS
Espinoza Mendizábal Luisa Johanna	792	US\$ 792,00	792
Espinoza Mendizábal Petita del Rocío	8	US\$ 8,00	8
TOTAL	800	US\$800,00	800.00

El Capital Social de la compañía **ASIULCORPSA TRADER & BUSINESS S.A.**, es de US\$ 800,00, dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Guayaquil, 14 de marzo del 2020


Espinoza Mendizábal Petita del Rocío

Presidenta de la Junta


Luisa Johanna Espinoza Mendizábal

Gerente General - Secretaria